

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES
VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL.**

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:

GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
JUAN N. SILVA MEZA.**

AUSENTES: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:

**MARIANO AZUELA GUITRÓN
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:20 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor Secretario, de usted cuenta con los asuntos del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si señor, con mucho gusto.

Se somete a la consideración de los señores Ministros, el proyecto del
acta relativa a la sesión pública número 27 ordinaria celebrada el martes
veintitrés de mayo en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A consideración el acta, no habiendo observaciones, se les consulta a los señores Ministros si puede ser aprobada en votación económica.

(VOTACIÓN)

APROBADA.

Se tomó el acuerdo de que el asunto listado en el número cuatro el Amparo en Revisión 1040/99, promovido por Miguel Solórzano Albores, pase a ocupar el final de la lista y también el retiro del asunto listado con el número siete, que es la inconformidad 220/99, proceda usted señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

Si señor.

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1707/97,
PROMOVIDO POR MANUEL ENRÍQUEZ
BENÍTEZ CONTRA ACTOS DEL DOCTOR
CIPRIANO GÓMEZ LARA, CONSEJERO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA RESOLUCIÓN DE
14 DE OCTUBRE DE 1996, DICTADA EN
EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA
ADMINISTRATIVA Q-534/96, PROMOVIDA
POR MARCO ANTONIO PÉREZ GALVÁN.**

La Ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero y en ella se propone:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A
MANUEL ENRÍQUEZ BENÍTEZ CONTRA EL ACTO DE LA AUTORIDAD
QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE
ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2744/97,
PROMOVIDO POR ZENAIDA FERNÁNDEZ
PORTILLA CONTRA ACTOS DEL
LICENCIADO RAMIRO FLORES ARIZPE,
CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL
DISTRITO FEDERAL Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 1997,
DICTADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO
A LA QUEJA ADMINISTRATIVA Q-863/96,
PROMOVIDA POR CONSUELO
VILLALPANDO TORRES Y MARTHA
SHIMIZU VILLALPANDO.**

La Ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero y en ella se propone:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ZENAIDA FERNÁNDEZ PORTILLA CONTRA LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES QUE QUEDARON PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 3373/97, PROMOVIDA POR SERGIO HIGUERA MOTA CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1996, DICTADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA ADMINISTRATIVA Q-514/96, PROMOVIDA POR BANCA CONFÍA Y LOS ACUERDOS GENERALES NÚMEROS 2-44/95 Y 15 B-51/96 DE 3 DE AGOSTO DE 1995 Y 30 DE ABRIL DE 1996, RESPECTIVAMENTE.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN DE LA LEGAL COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A SERGIO HIGUERA MOTA EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2530/96, PROMOVIDO POR JULIO CÉSAR MEZA MARTÍNEZ, CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 1996, DICTADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS ACUMULADAS NÚMEROS 147/95, 284/85, 308/95 Y 319/95, PROMOVIDAS POR INMUEBLES BEDOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y LOS ACUERDOS GENERALES 1/1995, DEL 2 DE FEBRERO DE 1995, 2-44/95, CON SU ACUERDO ACLARATORIO Y ACTA NÚMERO 44/95, ESTOS ÚLTIMOS DEL 3 DE AGOSTO DE 1995.

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A JULIO CÉSAR MEZA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE. “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1865/93,
PROMOVIDO POR ESCUELA AMEYALLI,
SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS
ARTÍCULOS 123, 127, 128, SEGUNDO
PÁRRAFO, 129, 131 Y 132 DE LA LEY
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

PRIMERO.- SE DECRETA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SUBPROCURADOR DE SERVICIOS AL CONSUMIDOR, DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

SEGUNDO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL A QUO PRECISADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTE FALLO.

CUARTO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A ESCUELA AMEYALLI , SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DE LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO, Y EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA SENTENCIA.

QUINTO.- CON LA SALVEDAD ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ESCUELA AMEYALLI, SOCIEDAD CIVIL, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO Y EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO OCTAVO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE. “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A consideración de los señores Ministros los asuntos con los que ha dado cuenta el señor Secretario General de la Suprema Corte.

¿No habiendo observaciones que hacer, se les consulta si pueden ser aprobados en votación económica?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de nueve votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

(En este momento se retira de la Sala de Sesiones el señor Ministro Presidente.)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1040/99, PROMOVIDO POR MIGUEL SOLÓRZANO ALBORES, CONTRA ACTOS DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 1999, DICTADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA ADMINISTRATIVA 371/97.

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

PRIMERO.- SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO.- SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

TERCERO.- SE DESECHA LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR MIGUEL SOLÓRZANO ALBORES, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS ESPECIFICADOS EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE. “...”

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Señores Ministros, estando impedido el señor Presidente para conocer de este asunto, asumo la Presidencia en mi calidad de decano.

Está a discusión este asunto. Señor Ministro Ortiz Mayagoitia.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En ausencia del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, que es el ponente de este asunto, con todo gusto asumo yo la ponencia, si es que el Pleno no tiene inconveniente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias señor Ministro, tomará nota la Secretaría y continúa a discusión el asunto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Gracias señor Presidente, para manifestar que emitiré voto en contra por las razones que han sido expresadas y que son del conocimiento de su Señorías, esencialmente porque estimo que debe de proveerse respecto de la admisión de la demanda de amparo atendiendo que la interpretación del artículo 100 que se hace en el proyecto no concuerda con la misma.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias señor Ministro
Señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En el mismo sentido expresado por el señor Ministro don Humberto Román Palacios, también manifestaré mi voto en contra del proyecto considerando en esencia que la inimpugnabilidad de las resoluciones del Consejo de la Judicatura no es absoluta y que no es acertado el tratamiento que se hace a la interpretación del artículo 100 constitucional en el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Entiendo que entonces estamos en el caso de ya proceder a la votación en vista que ya se han manifestado algunas formas de ser yo me manifestaré en su momento oportuno, si es así. Señor Secretario sírvase tomar la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: En contra del proyecto y porque se revoque la decisión y se admita la demanda de amparo.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En contra del proyecto, en los mismos términos del Ministro Humberto Román.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES CASTRO Y

CASTRO: En contra del proyecto y por las razones que expresó el Ministro Román Palacios.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de cinco votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: POR LO TANTO SE RESUELVE EN EL SENTIDO EN QUE SE PROPUSO ESTE ASUNTO.

Señor Ministro Román Palacios.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Para solicitar a su Señoría que tenga a bien disponer en su caso, que una vez realizado el engrose de este asunto se me turne para el efecto de emitir voto particular.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias.

Señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Si no tiene inconveniente el señor Ministro Román Palacios de adherirme a su voto y que sea voto de minoría.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Misma petición, sumándome al voto de minoría.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Agradezco esa deferencia.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE EN

FUNCIONES: No habiendo otro asunto que tratar.

Se levanta la sesión.

(TERMINÓ LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS)